

SENADO

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PÚBLICO **UN CARGO DE DISEÑADOR(A) GRÁFICO 3D** **UNIDAD DE COMUNICACIONES DEL SENADO.**

1.- Llámese a postular al proceso de reclutamiento y selección público para proveer a contrata, un cargo de técnico 3°, para desempeñarse en el perfil de Diseñador(a) Gráfico 3D de la Unidad de Comunicaciones del Senado, asimilado a la categoría "L", del Escalafón Profesional y Técnico de Administración del Senado.

El cargo se proveerá con una contratación por el plazo de 6 meses como empleo a prueba, al término de los cuales y previa evaluación, se prorrogará mientras sean necesarios sus servicios o, en su defecto, hasta el 31 de diciembre de 2021.

2.- Los requisitos mínimos que deberán reunir las y los postulantes serán los siguientes:

A) Generales: Los señalados en los artículos 8° bis y 9° del Reglamento del Personal del Senado. La salud compatible con el desempeño del cargo se acreditará mediante el certificado médico que así lo indique.

B) Específicos;

Título de técnico, técnico profesional o superior de diseñador(a) gráfico o profesión afín, con experiencia comprobable en el área. Cumplir con el perfil del cargo publicado en las bases.

3.- Antecedentes de Postulación

Los candidatos y las candidatas deberán enviar hasta el 23 de diciembre de 2020, los siguientes antecedentes obligatorios, al correo electrónico concursos@senado.cl:

- a) Carta de Oposición al cargo.
- b) Currículum Vitae, usando el formulario disponible en la web institucional.
- c) Declaración jurada simple de no estar afecto a impedimentos para ingresar al Senado, en especial a los establecidos en los artículos 8° bis y 9° letra e) del Reglamento del Personal del Senado, usando el formulario disponible en la web institucional;
- d) Copia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente;
- e) Copia simple del título profesional y de los diplomados, postítulos o postgrados que invoca.

Además, **las y los postulantes seleccionados a entrevistas finales del proceso de reclutamiento y selección, deberán acompañar los siguientes:**

a) Certificado de cumplimiento de la Ley sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, según corresponda;

b) Certificado médico de salud compatible;

c) Los documentos, o copia autorizada de los mismos, que acrediten el nivel de formación, los cursos de capacitación o postgrados, la experiencia profesional u otros antecedentes que invoquen los postulantes.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN Y EXÁMENES

A las y los candidatos que resulten preseleccionados por sus antecedentes, se les efectuará una prueba técnica. El perfil del cargo concursado se encuentra descrito en el documento **“BASES CONCURSO DISEÑADOR(A) GRÁFICO SENADO”**

Los mejores rendimientos de la prueba técnica, serán objeto de una evaluación psicológica y competencial, y luego, las y los seleccionados, efectuarán una entrevista de adecuación al cargo con el Comité de Selección.

El Concurso estará a cargo de un Comité de Selección, designado en conformidad al Reglamento del Personal del Senado, y contará con el apoyo de una empresa consultora externa para la ejecución de las evaluaciones técnicas y psicolaborales, en coordinación con el Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional.

5.- PLAZOS

Los antecedentes obligatorios señalados en el punto 4) de las bases del proceso, se recibirán digitalizados en la casilla de correo electrónico concursos@senado.cl, hasta el 23 de diciembre de 2020.

6.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Las consultas podrán efectuarse al fono 32-2504133, o al correo electrónico persosen@senado.cl.

En el sitio electrónico del Senado (www.senado.cl) se dará a conocer oportunamente el RUT de las y los seleccionados a las etapas sucesivas, con indicación del lugar, fecha y hora en que se efectuarán las diferentes entrevistas o exámenes, así como las demás informaciones relativas a este concurso.

INFORMACIÓN PROCESO RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PÚBLICO

Nombre del cargo	DISEÑADOR(A) GRÁFICO 3D DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES DEL SENADO
Lugar de desempeño	Dependencias del Senado en Valparaíso y Santiago <i>NOTA: Sin perjuicio, en condiciones de declaración de estado de excepcional constitucional de catástrofe, con ocasión de la Pandemia Global COVID-19, o por otras necesidades del servicio, se podrá disponer extraordinariamente la ejecución de las labores del cargo de manera telemática.</i>
Funciones	<ul style="list-style-type: none">- Colaborar en el diseño gráfico de piezas comunicacionales para el desarrollo en RRSS y Vinculación Ciudadana.- Producción y realización de piezas gráficas para los medios audiovisuales del servicio.- Diseño y animación 3D de contenidos comunicacionales.- Interpretación de contenidos
Desafíos del cargo	<ol style="list-style-type: none">1. Participar en los desarrollos de la Unidad de Comunicaciones del Senado.2. Contribuir a la difusión de la imagen corporativa.
Interacciones	Internas: Responsable de la Unidad de Comunicaciones, y Jefes (as) de Departamentos y Unidades
Condiciones de desempeño	Cargo a contrata, asimilado a categoría "L", del Escalafón Profesional y Técnico de Administración del Senado, con una contratación por el plazo de 6 meses como empleo a prueba.
Título profesional	Título técnico profesional de diseñador gráfico o profesión afín.
Experiencia laboral	Experiencia demostrable en el área, deseable de a lo menos 2 años en desarrollos 2D y 3D, Trabajo en RRSS y web, post producción de videos.

COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Probidad • Compromiso Institucional • Prudencia • Excelencia
Competencias del Cargo	<p>TÉCNICAS Manejo de programas 2D y 3D (Photoshop, Illustrator, After effects o similar) Deseable maquetación web/app Conocimiento de RRSS</p> <hr/> <p>DE GESTIÓN (I)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Credibilidad Técnica 2. Habilidad analítica 3. Trabajo en equipo 4. Orientación a los resultados 5. Iniciativa

II. CRONOGRAMA PROCESO

HITO	FECHA
PUBLICACIÓN CONCURSO	6 de diciembre de 2020, www.senado.cl y en el diario “El Mercurio” y “El Mercurio Valparaíso”
RECEPCIÓN ANTECEDENTES	- Hasta el 23 de diciembre de 2020 en la casilla de correo electrónico; concursos@senado.cl.
COMUNICADO PRIMERA SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y LLAMADO A PRUEBA TÉCNICA	Entre los días 28 y 31 de diciembre de 2020
PRUEBA TÉCNICA	8 de enero de 2021
COMUNICADO SEGUNDA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA PSICOLABORALES	11 de enero de 2021
ENTREVISTAS PSICOLABORALES	Hasta el 18 de enero de 2021
COMUNICADO TERCERA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA DE ADECUACIÓN AL CARGO	21 de enero de 2021
ENTREVISTAS DE ADECUACIÓN AL CARGO	25 de enero de 2021
INFORME Y PRESENTACIÓN DE TERNAS	29 de enero de 2021

III. TABLA EVALUACIÓN Y ETAPAS PROCESO

Etapa	Factor	Criterio de Asignación de Puntaje	Puntaje	Puntaje del Factor	Puntaje Máximo por Etapa	Puntaje Mínimo por etapa
I. Evaluación de Antecedentes	Cumplimiento antecedentes de postulación obligatorios	Cumple	15	15	15	15
		No cumple	0			
II. Prueba de Conocimientos Técnicos.	Evaluación de Competencias Técnicas requeridas para el cargo	Alto conocimiento técnico	45	45	45	30
		Medio conocimiento técnico	30			
		Bajo conocimiento técnico	Menor a 30			
III. Adecuación Psicológica y competencial	Evaluación psicológica y de competencias organizacionales y de gestión requeridas para el cargo	Recomendable	20	20	20	20
		Recomendable con Observaciones	10			
		No Recomendable	0			
IV. Entrevista individual con Comité de Selección	Entrevista individual de adecuación al cargo	Adecuado	Mayor a 15	20	20	15
		No adecuado	0			

En cumplimiento del Artículo 16 del Reglamento del Personal de la Corporación, la nota final mínima para acceder al cargo deberá ser igual o superior a 5,6 en la escala de 1 a 7 (80%). Aquel postulante que obtuviere menos que esa calificación no podrá optar al cargo.

De igual forma, cada Etapa de Evaluación tiene una mínima aprobación. Aquel postulante que obtuviere menos del puntaje señalado, no podrá optar al cargo. En la etapa 4 podrá formarse una escala de valores de 1 a 20 puntos entre los postulantes, conforme al cumplimiento de los requisitos deseables del perfil del cargo; calificándose con 0 aquellos que el Comité de Selección considere no adecuados o idóneos para el cargo.

La Nota Final del candidato se obtendrá del siguiente guarismo matemático, que dará lugar a una puntuación dentro de la escala de 1 a 7:

$$NF = \frac{[PE(I) + PE(II) + PE(III) + PE(IV)]}{100} \times 7$$

Donde: PE(I) = Puntaje Etapa I
PE(II) = Puntaje Etapa II
PE(III) = Puntaje Etapa III
PE(IV) = Puntaje Etapa IV
NF = Nota Final